INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ROFESIONALES					**No: CPS-088-**		**Del Año:**		**2026**	
CONTRATISTA:	**JHON JAIRO PATIÑO TORRES**				**NIT. No.:**		16.223.066			
PERIODO DEL INFORME:	**Desde**	01	MAYO	2026	**Hasta:**	30	MAYO		2026	
		Día	Mes	Año		Día	Mes		Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA AMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES MEDIANTE LA ASESORIA INTEGRAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA"								
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEEIS CIENTOS MIL PESOS M/CT ($24.600.000.00)							
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**0000003-DEL 05 DE ENERO DEL 2026**							
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	**0000110- DEL 30 DE ENERO DEL 2026**							
TOTAL - PERIODO: CUATRO MLLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000.oo)						**$4.100.000.00**		
Fecha de inicio	30	ENERO	2026		**Fecha de terminación**	30	JULIO	2026
	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

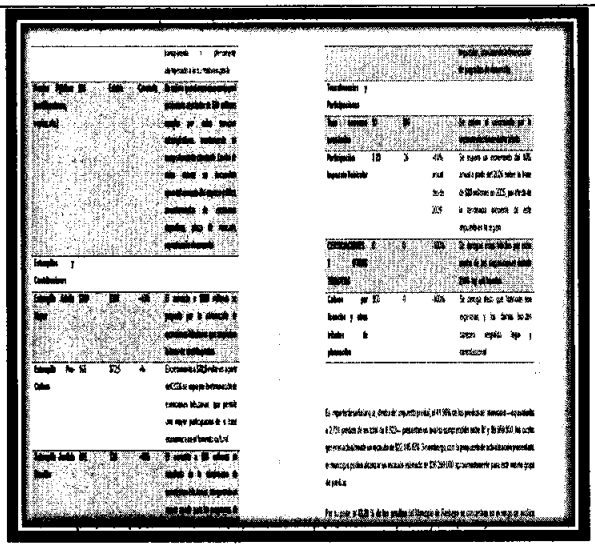
VALOR PERIODO A CANCELAR	VALOR ACUMULADO CANCELADO	SALDO POR EJECUTAR
$ 4.100.000.oo	**$ 12.300.000.oo**	**$ 8.200.000.oo**

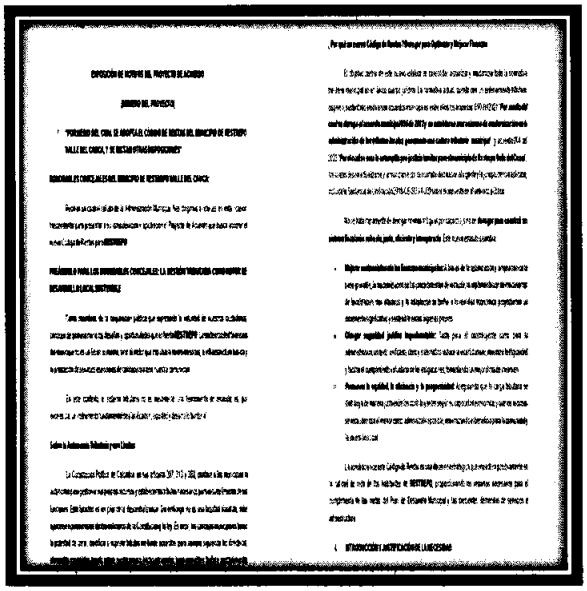
INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

AVANCE ESTA-EJECUCI

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	1.Asesorar y analizar el diagnóstico de la obligación y su fuente con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones	La actividad de asesoría y análisis del diagnóstico de las obligaciones tributarias, en relación con impuestos, tasas y contribuciones, fue desarrollada en su totalidad durante el mes de febrero de 2025, consolidando la identificación de los elementos estructurales de cada tributo, esto es, hecho generador, sujetos activo y pasivo, base gravable y tarifa, así como la revisión de su fuente normativa en el marco del Estatuto Tributario Territorial aplicable. En dicha etapa se logró la estructuración técnica del diagnóstico fiscal, el cual constituye insumo base para la actualización y armonización del Estatuto Tributario del ente territorial. De manera complementaria, se efectuó un avance significativo en el análisis del Estatuto Tributario, particularmente en lo relacionado con la estimación del impacto fiscal de las disposiciones vigentes y proyectadas, documento que se adjunta como evidencia y soporte técnico de la actividad desarrollad. **REGISTROS:**	*2.083%*	*8.33%*

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04



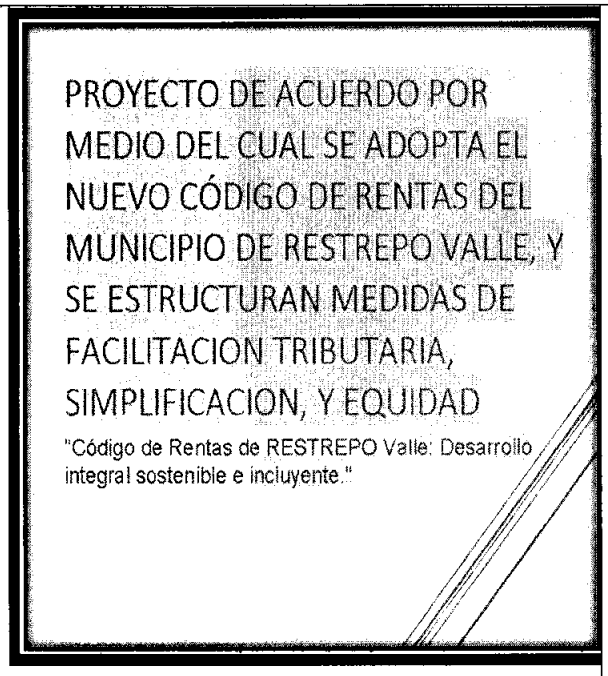


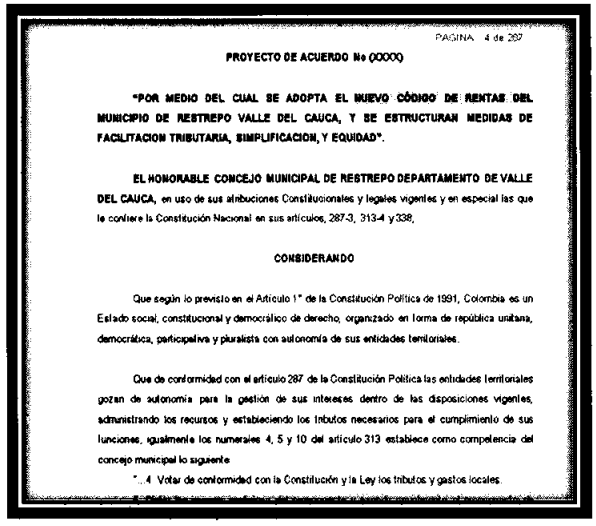
Se envío el archivo anexo con el diagnóstico de los sistemas de determinación, liquidación y cobro de los impuestos, tasas y contribuciones del Municipio de

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

		Restrepo, incluyendo inconsistencias		
2	Asesorar y analizar el diagnostico de los sistemas de determinación, liquidación y cobro de los impuestos, tasas y contribuciones	En el presente mes se efectuó la revisión del documento en el marco de las mesas de trabajo y concertación con la Secretaría de Hacienda y funcionarios del área competente, en las cuales se definió de manera conjunta que la denominación más adecuada corresponde a "Código de Rentas", en atención a que la estructura normativa incorpora no solo ingresos tributarios, sino también ingresos no tributarios y precios públicos. En este sentido, la decisión adoptada responde a criterios de armonización y coherencia institucional en la estructuración del régimen de ingresos del ente territorial, considerando que el concepto de Código de Rentas permite integrar de forma sistemática la totalidad de las rentas municipales. Como consecuencia de lo anterior, se adelantó la adecuación integral del documento, lo cual implicó la reorganización de su estructura, diseño normativo y clasificación interna de los ingresos, con el fin de asegurar consistencia en la determinación y aplicación de las obligaciones sustanciales asociadas a su liquidación. Adicionalmente, esta reestructuración se orienta a facilitar su trámite y estudio ante el Concejo Municipal, en un contexto de amplio análisis y observaciones técnicas recurrentes a los proyectos de actualización del régimen de ingresos, buscando con ello fortalecer la claridad normativa, la unidad de materia y la viabilidad jurídica del proyecto de acuerdo.	*2.083%*	*8.33%*

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04





PAGINA 4 de 287

PROYECTO DE ACUERDO No (0000)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO CÓDIGO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA, Y SE ESTRUCTURAN MEDIDAS DE FACILITACION TRIBUTARIA, SIMPLIFICACION, Y EQUIDAD".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales vigentes y en especial las que le confiere la Constitución Nacional en sus artículos, 287-3, 313-4 y 338,

CONSIDERANDO

Que según lo previsto en el Artículo 1° de la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado social, constitucional y democrático de derecho, organizado en forma de república unitaria, democrática, participativa y pluralista con autonomía de sus entidades territoriales.

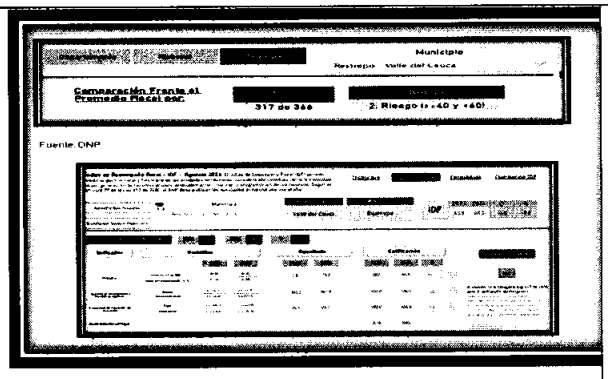
Que de conformidad con el artículo 287 de la Constitución Política las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de las disposiciones vigentes, administrando los recursos y estableciendo los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, igualmente los numerales 4, 5 y 10 del artículo 313 establece como competencia del concejo municipal lo siguiente

"...4 Votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y gastos locales.

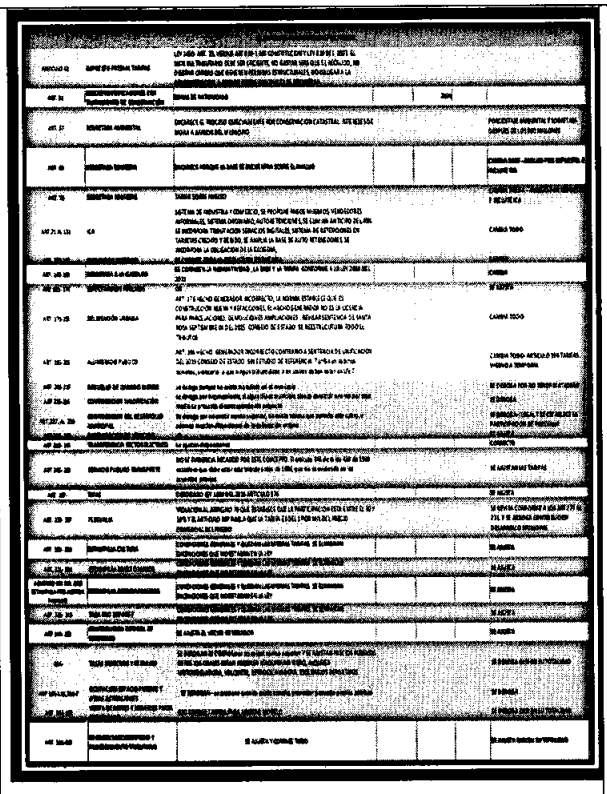
INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

		Se anexa documento que contiene 287 folios dispuestos en 727 artículos		
3	3.Asesorar y analizar el estudio de los fundamentos legales, fuente y elementos que estructuran los impuestos, tasas y contribuciones	Como resultado de dicha actividad, se consolidaron criterios técnicos para la adecuada interpretación y aplicación de las disposiciones tributarias vigentes, sirviendo de soporte para la estructuración y actualización del régimen de ingresos del municipio. Con base en lo anterior, se efectuaron aproximadamente 140 ajustes al documento, el cual inicialmente se denominaba "Estatuto Tributario" y que, por razones metodológicas y de estructura normativa, fue redefinido como "Código de Rentas", en atención a la incorporación integral de ingresos tributarios, no tributarios y precios públicos. Adicionalmente, en el proceso de revisión normativa se efectuaron ajustes orientados al fortalecimiento de la seguridad jurídica del proyecto, dentro de los cuales se incluyó la eliminación de la figura de dación en pago, en consideración a su evolución normativa y a la necesidad de armonización con el marco legal vigente, con el fin de mitigar eventuales riesgos de interpretación y observaciones de legalidad en el trámite del proyecto de acuerdo.	*2.083%*	*8.33%*

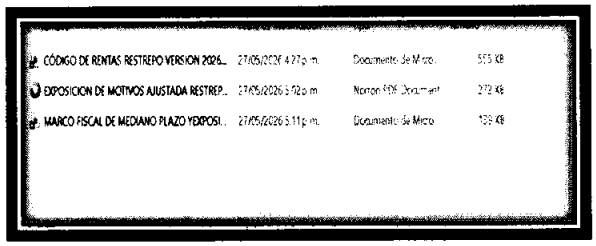
INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

		 Como evidencia del proceso de ajuste normativo, se adjunta el documento actualizado, el cual pasó de aprox. 288 folios a 284 folios, como resultado de la depuración y reorganización del articulado. Dentro de las modificaciones realizadas se destaca la eliminación de un artículo que hacía referencia a la figura de la dación en pago, en el marco del proceso de revisión integral del proyecto normativo y de su armonización con el régimen jurídico vigente. Dichos ajustes hacen parte del proceso de depuración técnica y consolidación del documento, orientado a fortalecer su coherencia normativa y su estructura interna.		

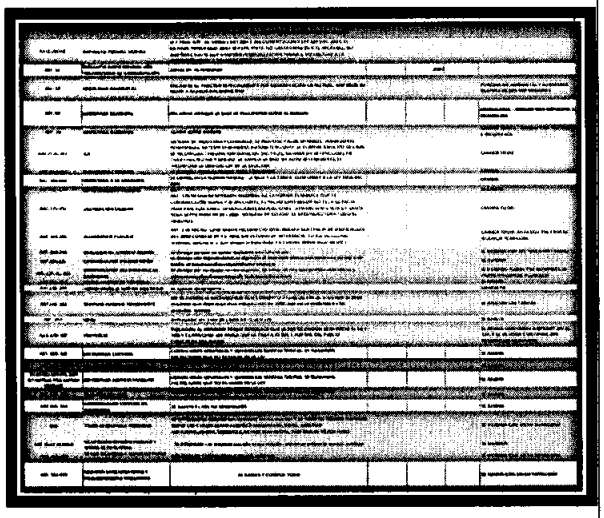
INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04



INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

4	4.Asesorar la preparación de los actos administrativo que resuelven los recursos de impuestos, tasas y contribuciones en colaboración con la Unidad de Jurídica	En el marco de dicha actividad, se estructuraron formatos y proyectos de actos administrativos tales como requerimientos, emplazamientos y actuaciones preliminares propias del procedimiento de fiscalización y determinación, los cuales sirven de soporte para la gestión de los procesos tributarios adelantados por la administración municipal. Estos documentos fueron elaborados conforme al marco normativo vigente y en articulación con los lineamientos de la dependencia jurídica, contribuyendo a la estandarización de actuaciones administrativas en materia tributaria. **REGISTRO:**  Se envió al correo de la secretaria de hacienda dicho documento	*2.083%*	*8.33%*
5	5.Brindar apoyo administrativo y tributario en los asuntos que le sean asignados en la	-La Secretaría de Hacienda solicitó la revisión y ajuste del proyecto normativo inicialmente estructurado como "Estatuto Tributario", lo cual derivó en la redefinición de su denominación y enfoque metodológico, adoptándose la figura de "Código de Rentas". Este cambio obedeció a la necesidad de integrar de manera sistemática la totalidad de los ingresos del	*2.083%*	*8.33%*

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

	Secretaria de Hacienda de los impuestos, tasas y contribuciones	ente territorial, incluyendo ingresos tributarios, no tributarios y precios públicos, lo que implicó una modificación integral de la estructura del documento. En consecuencia, fue necesario realizar ajustes transversales en la totalidad del proyecto, incluyendo la exposición de motivos, el análisis de impacto fiscal, las consideraciones jurídicas y el articulado, con el fin de asegurar coherencia normativa, unidad de materia y consistencia técnica en la regulación del régimen de ingresos municipales. También solicitaron un análisis comparativo de las disposiciones actuales del estatuto tributario el cual se hizo en excell y enviado a la secretaria de hacienda  Se envía proyecto de acuerdo, exposición de motivos		

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

6	6.Asesorar al personal de la secretaria de Hacienda respecto de los impuestos, tasas y contribuciones	Se llevó a cabo una sesión de capacitación y socialización relacionada con los ajustes del proyecto normativo, en la cual se hizo énfasis en la correcta clasificación del aprovechamiento del espacio público como precio público y/o retribución, conforme a su naturaleza jurídica. En este sentido, se precisó que su incorporación dentro del Código de Rentas requiere una estructura de presentación diferenciada ante el Concejo Municipal, al no corresponder a un tributo en sentido estricto, sino a una contraprestación derivada del uso de bienes de uso público. Adicionalmente, se señaló la necesidad de contar con un estudio técnico de referencia que permita determinar de manera objetiva los criterios de valoración, con el fin de establecer los valores aplicables y garantizar la adecuada sustentación técnica y jurídica del componente económico asociado. De igual forma se abordó el tema de tarifas para una oficina de tránsito en el municipio de Restrepo	2.083%	8.33%
7	7.Apoyar la proyección de los actos administrativos requeridos para la	Se ajustó el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el proyecto de acuerdo y la exposición de motivos. Igualmente, se efectuó un estudio integral del Acuerdo 010 de 2021, analizando cada una de las normas que sustentaban sus disposiciones legales, encontrando aproximadamente 37 disposiciones sin respaldo en	2.083%	8.33%

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

	reglamentación del Estatuto Tributario Municipal de acuerdo con las metas establecidas en el plan de desarrollo	norma superior, lo que genera altos riesgos jurídicos y fiscales para la entidad, especialmente por posibles cobros de lo no debido y la existencia de figuras contrarias al ordenamiento jurídico vigente. **REGISTRO:** Proyecto de acuerdo compuesto or 284 folios enviado al correo de la secretaria de hacienda. Se envió al correo de la secretaria de hacienda para la revisión y recolección de firmas.		
8	8.Realizar otras tareas y funciones inherentes al objeto del contrato que le sean asignadas por la secretaria de Hacienda	Se solicito conceptos sobre presupuesto, el cual fue resuelto conforme a las disposiciones del decreto ley 111, ley 617 ley 819 y disposiciones dadas en las leyes 136 de 1994 y 1551 del 2012, Se envió el presente desarrollo del estatuto de presupuesto al correo de la secretaria de hacienda. Se envió el presente desarrollo del estatuto de presupuesto al correo de la secretaria de hacienda Se envió el presente desarrollo del estatuto de presupuesto al correo de la secretaria de hacienda	*2.083%*	*8.33%*
			TOTAL:	**66,64%**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO No. 04

TOTAL:

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley. Las evidencias contractuales se anexan en el informe de actividades.
Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** identificado (a) con C.C. No. ***16.223.066*** CUMPLIÓ con el Objeto del Contrato que consiste en "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA AMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES MEDIANTE LA ASESORIA INTEGRAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA"

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día Veinti nueve (29) del mes de mayo del 2026.

DIANA LILIANA DESCANCE RESTREPO
Secretaria de Hacienda
Supervisora del contrato

Gestion Documental:
Proyecto y reviso: Diana Liliana Descance R- SH
Elaboro: Maribel Ospina N-Auxiliar Administrativo